

COLABORACIÓN ESPECIALRecibido: 13 de julio de 2021
Aceptado: 18 de octubre de 2021
Publicado: 22 de octubre de 2021**LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS AL CONTROL DE LA PANDEMIA DE COVID-19****Helena Morales de Labra (1)**

(1) Área de Prevención de Riesgos Laborales. Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social. Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Madrid. España.

La autora declara que no existe ningún conflicto de intereses.

RESUMEN

La COVID-19 ha puesto a prueba la resiliencia y capacidad de adaptación de los gobiernos, las personas trabajadoras y las empresas. Hemos vivido unas circunstancias muy duras, con consecuencias sociales y económicas que jamás hubiéramos imaginado, pero se ha demostrado también que la sociedad civil funciona y que ha estado a la altura, con las empresas a la cabeza. Éstas han realizado un gran esfuerzo de adaptación ante la nueva y excepcional situación, cumpliendo un rol muy importante a la hora de prevenir y desacelerar la propagación de la COVID-19 en los lugares de trabajo, y al establecer acuerdos en materia económica y social para paliar los efectos de la crisis. El presente artículo describe cómo las empresas han tenido que hacer frente a ésta situación en materia económica y preventiva, las dificultades vividas debido al comportamiento cambiante de la pandemia, los acuerdos alcanzados con el Gobierno y demás interlocutores sociales en materia de empleo y reforma social y el importante papel de la Fundación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), las Mutuas y los Servicios de Prevención en la lucha contra la COVID-19.

Palabras clave: Empresas, Empresarios, Prevención de riesgos laborales, COVID-19, Salud laboral, Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

ABSTRACT**The contribution of companies to the COVID-19 pandemic control**

COVID-19 has tested the resilience and adaptability of governments, workers and companies. We have lived through very harsh circumstances, with social and economic consequences that we could never have imagined, but it has also been shown that civil society works and that it has been up to the task, with companies at the forefront. They have made a great effort to adapt to the new and exceptional situation, playing a very important role in preventing and slowing down the spread of COVID-19 in the workplace, and in establishing economic and social agreements to mitigate the effects of the crisis. This article describes how companies have had to face this situation in economic and preventive matters, the difficulties experienced due to the changing behavior of the pandemic, the agreements reached with the Government and other social partners in matters of employment and social reform and the important role of Spanish Confederation of Business Organizations Foundation (CEOE), Insurance associations and Prevention Services in the fight against COVID-19.

Key words: Companies, Businessmen, Occupational risk prevention, COVID-19, Occupational health, Spanish Confederation of Business Organizations.

Correspondencia:
Helena Morales de Labra
Área de Prevención de Riesgos Laborales
Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social
Confederación Española de Organizaciones Empresariales
Diego de León, nº50
28006 Madrid, España
hmmorales@ceoe.es

Cita sugerida: Morales de Labra H. La contribución de las empresas al control de la pandemia de COVID-19. Rev Esp Salud Pública. 2021; 95: 22 de octubre e202110170.

INTRODUCCIÓN

La COVID-19 ha puesto a prueba la resiliencia y capacidad de adaptación de los Estados, las personas trabajadoras y las empresas.

Hemos vivido unas circunstancias muy duras, con consecuencias sociales y económicas que jamás hubiéramos imaginado. Pero se ha demostrado también que la sociedad civil funciona y que ha estado a la altura, con las empresas a la cabeza.

La valentía y la responsabilidad de la sociedad española para afrontar estos momentos de dificultad y sufrimiento, en muchos casos, siendo consciente de que era mejor hacerlo desde la unidad, ha sido y es el gran activo de este país. Ahí están nuestras empresas, como parte esencial de ese activo, generando prosperidad, confianza, esperanza y mucha acción social.

Sin tiempo para llorar la pérdida de miles de personas por la pandemia, hubo que reaccionar para paliar los efectos de una crisis sin precedentes, que empezó siendo sanitaria y ha acabado teniendo unos efectos sociales y económicos inauditos.

Los planes de continuidad empresarial han sido posibles gracias a los acuerdos de diálogo social, dando muestra, una vez más, de la importancia del consenso y la concertación entre empresarios y trabajadores, organizaciones empresariales y sindicales.

Desde el inicio de esta crisis, los interlocutores sociales decidimos implicarnos con el Gobierno en la búsqueda de soluciones pactadas y afrontar, en paralelo, medidas coyunturales para transitar por esta crisis con la menor pérdida posible de empleo y de tejido empresarial, y abordando también reformas sociales de calado y de modernización de nuestro marco de relaciones laborales que han tejido una eficaz red de

seguridad para todas las personas; y un mercado laboral más inclusivo, equitativo, igualitario, diverso y dinámico.

Los acuerdos alcanzados por Gobierno e interlocutores sociales se han convertido a lo largo de esta pandemia en elemento de confianza y certidumbre para la ciudadanía, aspectos de vital importancia en el momento histórico que estamos viviendo.

Entre las medidas coyunturales adoptadas para abordar esta crisis, caben destacarse los *6 Acuerdos Sociales en Defensa del Empleo* alcanzados hasta este momento que vienen desplegando sus efectos desde el inicio de la pandemia a través de mecanismos cuya flexibilidad ha servido para adaptar la actividad económica a la evolución de la pandemia hibernando el empleo y evitando su destrucción, así como la de tejido empresarial.

En relación con las reformas sociales abordadas, destacan:

- El Acuerdo para impulsar los cuidados de las personas dependientes promocionando: la profesionalización del sector, la mejora de la calidad y la reducción de las listas de espera todo ello a través de la mejora de la financiación.
- La conocida como Ley Rider, sin duda un gran paso en la dignificación de estos trabajadores de plataformas de reparto y en la garantía de la defensa de sus derechos.
- El acuerdo para la regulación del trabajo a distancia que ha impulsado esta forma de organización del trabajo adaptada a las necesidades de las empresas y las personas trabajadoras a través de la negociación colectiva y el acuerdo.
- Los trabajos desarrollados conjuntamente con Gobierno y sindicatos para garantizar la transparencia retributiva y los planes de igualdad,

ambos encaminados a la consecución de la igualdad real.

– Y el reciente acuerdo en el ámbito de la protección social, para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

En lo que a medidas sanitarias se refiere, la crisis del coronavirus ha obligado a adoptar medidas de diversa índole en todos los sectores de la sociedad. Destaca el protagonismo que han asumido las empresas, al aplicar medidas de prevención y control con la finalidad de preservar la salud de las personas trabajadoras, en general y dificultando, con ello, la cadena de transmisión del virus.

La prevención era ya un elemento nuclear en la cultura de las empresas con anterioridad a esta pandemia, que se ha convertido en imprescindible para la continuidad empresarial con la irrupción de la COVID-19.

Tanto para el caso de que la COVID-19 sea riesgo laboral, en determinadas actividades y profesiones, o riesgo de salud pública, para la población trabajadora en general, las estructuras preventivas empresariales han tenido y siguen teniendo un papel clave en la aplicación de medidas sanitarias adecuadas.

Las empresas han realizado un gran esfuerzo de adaptación a esta nueva y excepcional situación, cumpliendo un rol muy importante a la hora de prevenir y desacelerar la propagación de la COVID-19 en el entorno laboral, al adoptar medidas de carácter preventivo para controlar sus efectos en los lugares de trabajo, tomando como base principal las guías y recomendaciones del Ministerio de Sanidad y del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que han marcado los criterios de actuación en la toma de decisiones y se han ido implantando de forma progresiva en las mismas.

Igualmente, las empresas y, en concreto, los centros de trabajo se han convertido en plataformas de transmisión de información, sensibilización y concienciación frente al virus.

A mayores, se ha potenciado la colaboración público-privada a través de las diversas fórmulas de asistencia y se ha consolidado el papel de la sanidad privada, del sector socio-sanitario y de los sectores relacionados, de las Mutuas y el de los Servicios de Prevención Ajenos, quienes han asumido nuevas competencias de manera ejemplar.

ENTORNO EMPRESARIAL DURANTE LA COVID-19

El papel de aliado estratégico mostrado por el empresariado español ha sido y sigue siendo indiscutible, al mostrar un fuerte compromiso con la sociedad, colaborar y cooperar de manera efectiva en la lucha contra la pandemia y sus efectos. Todo ello a pesar de las circunstancias y problemáticas que se han encontrado, tales como:

- La puesta en práctica de multitud de procedimientos o mecanismos de actuación diferentes en un corto espacio de tiempo, que han dificultado su capacidad de reacción.
- Las diferentes interpretaciones de criterios técnicos y jurídicos, con obligaciones, prohibiciones, resoluciones, comunicados, plazos, exigencias formales, sistemas informáticos, etc., de diversa índole y consideración.
- El desabastecimiento inicial de equipos y material de protección, la necesidad de detección precoz de casos compatibles con la COVID-19 y la falta de recursos humanos y profesionales.
- La falta de medidas de apoyo técnico y económico para la puesta en práctica de medidas

sanitarias que han supuesto que las empresas hayan tenido que asumir con medios propios las actuaciones realizadas.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DENTRO DEL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIAL

Todas las empresas del sector sanitario, social y de otros sectores directamente relacionados han mostrado un fuerte compromiso con la sociedad. Han colaborado y cooperado de manera efectiva, jugando un papel fundamental para luchar contra la pandemia y sus efectos. Estos sectores han puesto a disposición de las Administraciones Públicas, en mayor o menor medida, los servicios esenciales intensivos, incluso antes de ser emplazados, quedando patente la proactividad del empresariado español, sin vacilar en ponerse a disposición de las Administraciones competentes.

Medidas adoptadas por las empresas: El empresariado español ha hecho, desde el inicio de la pandemia, un gran esfuerzo por preservar la salud de las personas trabajadoras y mantener la actividad productiva aplicando medidas de prevención y control.

La reactivación de la actividad laboral para la recuperación social y económica se ha realizado de forma escalonada en un contexto en el que no disponemos aún de la vacunación de la totalidad de la población.

Las empresas han diseñado nuevos procedimientos y guías de actuación para la vuelta a los centros de trabajo, para identificar, reducir y controlar el riesgo de contagio entre las personas trabajadoras conforme a las recomendaciones formuladas por el propio Ministerio de Sanidad.

Nuevas formas de organización del trabajo: Junto con la elaboración de los planes de contingencia y la implementación de medidas

sanitarias de seguridad e higiene para prevenir el contagio, las empresas han realizado una importante labor de adaptación de los procedimientos habituales de trabajo a la situación extraordinaria actual.

Con la pandemia del coronavirus las empresas se han adaptado y han cambiado sus estructuras organizativas, acelerando los procesos de transformación digital, con el fin de salvaguardar la salud de las personas trabajadoras.

Las empresas han hecho un enorme esfuerzo al respecto, en tiempo récord, instaurando nuevos sistemas de organización del trabajo, tales como sistemas de teletrabajo y trabajo a distancia, reuniones no presenciales, con el establecimiento de turnos de trabajo cuando no pueda respetarse la distancia de seguridad, reduciendo el número de personas trabajadoras en los centros de trabajo para garantizar la distancia social y reasignando responsabilidades y tareas para reducir el contacto entre las personas trabajadoras.

Otras medidas preventivas: En esta transición acelerada, se han producido nuevas formas de relacionarse en el ámbito laboral, teniendo en cuenta el principio de minimización del riesgo, a la hora de reanudar gradualmente la actividad laboral, destacando las siguientes medidas preventivas sanitarias adoptadas por las empresas: distanciamiento, medidas de protección individual, ventilación, higiene personal, desinfección, etc.

LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En este proceso de adaptación al cambio, acudiendo al teletrabajo, o a los turnos para minimizar la exposición al riesgo, teniendo que provisionarse de medidas de protección colectiva y de equipos de protección individual en tiempo récord, ha sido crucial el trabajo de los profesionales de la prevención de riesgos laborales.

Los cambios en la forma de organización productiva han tenido su impacto en lo que a la planificación preventiva se refiere, habiéndose adoptado medidas al respecto. Los trastornos musculoesqueléticos han cobrado una mayor importancia. La epidemia ha generado un impacto psicológico. El aislamiento social aumentó y el sentido de la pertenencia a un grupo social se vio disminuido.

La aportación de las empresas en esta materia ha sido notable a través de la adopción de medidas preventivas en relación con los riesgos ergonómicos y psicosociales presentes en el trabajo, en aquellos aspectos que entran dentro del ámbito de actuación empresarial.

Esta aportación ha ido más allá del cumplimiento estricto de sus obligaciones mediante la puesta en práctica de iniciativas de promoción de la salud musculoesquelética y mental, en el trabajo, que están siendo de gran valor para aliviar y reducir los problemas de salud existentes.

Esta crisis sanitaria, sin precedentes, ha otorgado asimismo a los servicios de prevención un papel principal, en lo que a la aplicación de medidas sanitarias se refiere. Los servicios de prevención de riesgos laborales han cooperado con las autoridades sanitarias, asumiendo en gran medida con recursos propios, estas nuevas competencias y adaptando su actividad y recomendaciones con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2.

Dichas entidades han tenido como referente el Procedimiento de actuación para los Servicios de prevención de riesgos laborales del Ministerio de Sanidad, aprobado por la ponencia de Salud Laboral y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que ha contado con distintas actualizaciones desde el inicio de la pandemia.

Entre las muchas tareas desarrolladas por los servicios de prevención se destacan las siguientes: acciones de formación e información continua a la población trabajadora sobre nuevos riesgos y medidas relacionadas con el SARS-CoV-2, realización de Planes de Contingencia en empresas de todo tipo de actividades y realización de reconocimientos médicos a los trabajadores esenciales durante el estado de alarma.

De vital importancia ha sido igualmente su trabajo en las siguientes materias: evaluación de los riesgos de exposición de las personas trabajadoras en las diferentes tareas que realizan siguiendo las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias, evaluación de la presencia de personal trabajador especialmente sensible o los grupos vulnerables en relación con la infección de coronavirus SARS-CoV-2, verificación de que los equipos de protección individual son adecuados en función de la actividad que se realiza, recordatorio de las instrucciones relativas al uso correcto y mantenimiento de los equipos de protección individual, establecimiento de protocolos de emergencia sobre cómo proceder ante la detección de un contagio o presencia de personas trabajadoras con síntomas por COVID-19, y actualización y difusión del plan de emergencia.

Finalmente, destacan las labores realizadas en materia de colaboración en la gestión de los procesos de incapacidad con el sistema público de salud, colaboración con el Sistema Público de Salud en el estudio y manejo de contactos y la protección del personal especialmente vulnerable y en el establecimiento de los mecanismos para la detección, la investigación, causa de los brotes y seguimiento de los contactos estrechos.

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- Mención específica merece la labor realizada por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en esta crisis. Las mutuas durante la pandemia han realizado una sustancial labor socioeconómica para paliar el enorme impacto sanitario y económico en muchos sectores empresariales, personas trabajadoras y autónomas. Destacan las siguientes actuaciones realizadas por ellas:
- Aportación de los recursos sanitarios disponibles: profesionales, instalaciones y equipamiento sanitario, ayudando a la descarga de los servicios públicos en los picos de la pandemia.
- Gestión, tramitación y abono de la prestación extraordinaria por cese de actividad de las personas trabajadoras autónomas (cata-COVID-19), orientando todos sus recursos a lograr tramitar el mayor número posible de los aproximadamente 1,5 millones de solicitudes de esta prestación para quienes la requerían, en el menor tiempo posible, en las correspondientes fechas de pago. La celeridad en la tramitación de esta prestación ha resultado de enorme importancia para paliar, en cierta medida, los efectos económicos de esta pandemia a las personas trabajadoras autónomas.
- Participar en las pruebas diagnósticas para la detección de la COVID-19, de vital importancia para intervenir en la transmisión del virus.
- Colaborar en la campaña de vacunación en algunas comunidades autónomas. Ejemplo de ello es Cataluña donde se han puesto a disposición profesionales para acelerar la vacunación, en la medida de lo posible.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Como se viene señalando a lo largo de todas estas líneas, el compromiso y la proactividad de las empresas españolas ha quedado patente desde el inicio de esta crisis, que, sin vacilar, ha hecho todo lo que estaba en su mano para intentar paliar sus efectos.

Junto con las medidas de carácter organizativo, sanitarias, entre otras adoptadas, cabe hacer referencia a la labor realizada por las empresas en materia de responsabilidad social, tomando como muestra especialmente representativa la actividad realizada por CEOE a través de su Fundación.

En Fundación CEOE sabíamos que había que responder con prontitud y coordinar el esfuerzo solidario de los empresarios, por lo que se puso en marcha el proyecto *Empresas que Ayudan*, una iniciativa que venía a poner al servicio de empresas y organizaciones sociales la capilaridad de CEOE, uniendo necesidades de las ONG que atienden a los más vulnerables y la ayuda que cada empresa podía brindar.

El balance del proyecto es notable: más de 250.000 personas beneficiadas, más de 30 ONGs colaboradoras y más de 20 toneladas de material donado.

También desplegamos el proyecto *Digitalización Sostenible* para luchar contra la brecha digital, mediante la donación, por parte de empresas, de equipos tecnológicos para familias en riesgo de exclusión. Esto al mismo tiempo, permite dar una segunda vida a los aparatos tecnológicos, un ejemplo más del creciente compromiso con el medio ambiente de nuestras empresas. Se han donado 5.000 equipos.

Se trataba, en definitiva, de atender lo urgente (cuando no había material sanitario suficiente) sin olvidar lo importante (las consecuencias sociales y económicas de la pandemia).

Este proyecto, con el avance de la pandemia, derivó en el *Plan Sumamos. Salud + Economía*, desarrollado por la Fundación CEOE para tratar de mitigar el impacto de la misma. Es una fuente de colaboración público-privada sin precedentes⁽⁷⁾.

Una alianza por la salud de toda la población y, de esta forma, por la recuperación económica. Hoy el *Plan Sumamos* llega, gracias a las alianzas con las administraciones públicas, al 90 por ciento de la población española, con la mayoría de comunidades autónomas adheridas al mismo. 13 comunidades se han sumado, más de 100 grandes empresas, más de 20.000 pymes y autónomos, 18 centros de testeo temporales con más de 600.000 test de detección hechos. Y encara ahora la fase esencial de vacunación, con las grandes empresas haciéndolo en sus instalaciones para sus trabajadores. Lo hacemos porque somos conscientes de que no hay tiempo que perder, que cada día ganado a la vacunación es un día menos que nos queda para la recuperación, y que el tiempo es salud, pero también es empleo.

Creemos que este ejemplo de colaboración marca un antes y un después y tendrá continuidad en adelante. No hay marcha atrás en lo que vemos que funciona.

BIBLIOGRAFÍA

1. Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones. 2020. Documento Técnico. Disponible en https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Aerosoles.pdf
2. La VENTILACIÓN como medida preventiva frente al coronavirus SARS-CoV-2. 2021. <https://www.insst.es/documents/94886/712877/La+ventilaci%C3%B3n+como+medida+preventiva+frente+al+coronavirus+SARS-CoV-2.pdf>.
3. Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2. 2021. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf